

VISTO que por resolución de esta Alcaldía núm. 50/2022, de 28 de enero de 2022 se aprobó el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes en el presupuesto prorrogado de 2021.

VISTO el informe de Secretaría-Intervención en el que se hace constar la existencia de un error de padecido en el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, cometiéndose la omisión abajo referenciada.

VISTO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos". Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto rectificar el error padecido en la parte dispositiva del decreto de esta Alcaldía núm. 50/2022, de 28 de enero, por el que se aprobó el expediente de modificación de crédito núm. 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanente, teniendo la parte dispositiva del punto primero la siguiente redacción y manteniéndose inalterable el resto:

## Alta en concepto de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito a incorporar
452	22731	1	Redacción Proyecto Depósito de Agua Las cabezadas	50.000,00	0	50.000,00
432	22732	1	Redacción Proyecto Centro de Información Turística	15.000,00	0	15.000,00
459	22733	1	Redacción Proyecto Mirador del Sol	38.000,00	0	38.000,00
432	22734	1	Redacción Plan de Estrategia Turística	16.033,95	0	16.033,95
151	22735	1	Estudio Geotécnico Calle Los Poetas	3.279,55	0	3.279,55
151	22736	1	Servicio de Vigilancia y control Urbanístico	43.000,00	0	43.000,00
342	61919	1	Mejora y acond. Cancha C.E.O. Tijarafe	27.000,00	0	27.000,00
454	61922	1	Plan de Asfalto Municipal	274.686,5	0	274.686,5
912	23301	1	Asignación Grupos Políticos	6.480,00	0	6.480,00
912	23302	1	Asistencia a Plenos y Comisiones	3.000,00	0	3.000,00
1623	46702	1	Tratamiento de residuos, Consorcio de Servicio	124.500,00	11.515,02	112.984,98
150	22602	2	Promoción PDM I.D.A.E.	10.000,00	0	10.000,00
150	22706	2	Asistencia Técnica PDM I.D.A.E.	9.224,53	0	9.224,53
1532	61948	2	Acera Ctra. De la Costa Enlace Casco Urbano I.D.A.E.	111.308,08	34.990,49	76.317,59
1721	62302	2	Puntos de Recarga VE Tijarafe I.D.A.E. 104.371,65 0		0	104.371,65
459	60921	2	Mirador del Universo	20.000,00	0	20.000,00
134	22635	2	PMUS: Plan de Movilidad Urbana Sostenible 34.178,00 14.9		14.978,00	19.200,00
1531	60928	2	Fase I Prolongación Calle Nuestra Señora de Candelaria. El Pueblo	53.245,62	0	53.245,62
459	61951	2	Mejora de accesibilidad y seguridad	21.764,39	0	21.764,39



			Plaza de la Pestana. El Jesús			
459	61945	2	Mejora acceso a Plaza Ermita de El Buen Jesus	0	18.221,92	
459	61944	2	Mejora y adecuación Plaza de La Punta 66.579,59 0		66.579,59	
432	62502	2	Señalética Tematización de sendero Turístico Full Moon Trail  47.794,79 0		47.794,79	
920	13112	2	Retribuciones P.E.E.S 2021-2022	0	116.042,41	116.042,41
920	16011	2	Seguridad Social P.E.E.S 2021-2022	0	55.752,40	55.752,40
920	13107	2	Retribuciones Personal Temporal Obras-Servicios	84.000,00	81.035,17	2.964,83
920	16008	2	Seguridad Social (Resto de Personal Laboral Temporal) 28.889,04 24.507,55		4.381,49	
342	61903	1-2	Adecuación Terrero de Lucha Laureano Castro	56.727,19	0	56.727,19
			TOTAL GASTOS			1.272.053,38 €

## Alta en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
87000	1	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	606.430,12 €
87010	2	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	665.623,26 €
		TOTAL INGRESOS	1.272.053,38 €

Dado en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica. EL ALCALDE, Fdo. Marcos José Lorenzo Martín.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





